RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2018 66984. LOTE II

TÍTULO: TRABAJOS PARA EL ESTUDIO DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN EN ZONAS COSTERAS DE ANDALUCÍA EN UN ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO. PROVINCIAS DE HUELVA, SEVILLA Y CÁDIZ

OBJETO DEL CONTRATO: Tiene por objeto principal la realizacion de un estudio detallado (en base a la metodologia y directrices establecidas por la Coordinacion de los trabajos) de las inundaciones de origen costero y fluvial-costero, asi como de los procesos de erosion asociados a ellas, bajo un escenario de cambio climatico. A partir de este estudio se analizara, entre otras cosas, la variablidad espacio-temporal del DPM-T y de la linea de orilla, ademas de la evolucion temporal de la perdida de playa seca.

TIPO DE CONTRATO: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Base	379.054,57 €
IVA	79.601,46 €
Total	**458.656,03 €**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe €
2000170000	G/44B/60900/00	A1511087M3	2019	73.384,96
2000170000	G/44B/60900/00	A1511087M3	2020	298.126,42
2000170000	G/44B/60900/00	A1511087M3	2021	87.144,65

El importe del presupuesto base de licitación expresado en el apartado anterior estará cofinanciado al 80% por parte de la Unión Europea, con cargo al Fondo Europeo de desarrollo regional (F.E.D.E.R.).

A N T E C E D E N T E S

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		19/08/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwsoGvd457jpIi5Yd0tK3heml36	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Primero.- El 8 de febrero de 2019 es aprobado por el Director General de Prevención y Calidad Ambiental, el expediente de contratación indicado, procediéndose a utilizar el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Asimismo, en el mismo acto el expediente se dividió en 4 lotes independientes, conforme al artículo 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la mesa de contratación, con fecha 29 de julio de 2019, propuso una adjudicataria para cada uno de los lotes, por ser la mejor oferta. Para el lote II se propuso a la entidad UTE Estudio 7 Soluciones Integrales S.L. - Sands Corp. S.L., compuesta por dos sociedades, por un lado la sociedad Estudio 7 Soluciones Integrales S.L. con CIF B-93061430, y por otro la sociedad Sands Corp. S.L. con CIF B-39720206. El precio de adjudicación ascendió a un importe de trescientos diez mil ochocientos veinticuatro euros con setenta y cinco céntimos (310.824,75) IVA excluido, correspondiéndole un IVA ascendente a sesenta y cinco mil doscientos setenta y tres euros con veinte céntimos (65.273,20 €).

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "Trabajos para el estudio de inundación y erosión en zonas costeras de Andalucía en un escenario de cambio climático, lote II provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz" a la entidad licitadora UTE Estudio 7 Soluciones Integrales S.L. - Sands Corp S.L., por importe de trescientos diez mil ochocientos veinticuatro euros con setenta y cinco céntimos (310.824,75) IVA excluido, correspondiéndole un IVA ascendente a sesenta y cinco mil doscientos setenta y tres euros con veinte céntimos (65.273,20 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible..

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo , en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
P.D. Orden 28-05-19 BOJA de 5-06-19
El Secretario General Técnico
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez.

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		19/08/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwsoGvd457jpli5Yd0tK3heml36	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	